



Asamblea General

Distr. general
18 de enero de 2001

Quincuagésimo quinto período de sesiones
Tema 20 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/55/L.16 y Add.1)]

55/44. Cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico en la región de Semipalatinsk en Kazajstán

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 52/169 M, de 16 de diciembre de 1997, y 53/1 H, de 16 de noviembre de 1998,

Acogiendo con beneplácito el informe del Secretario General¹,

Reconociendo que el polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, heredado por Kazajstán y cerrado en 1991, sigue siendo un asunto de grave preocupación para el pueblo y el Gobierno de Kazajstán por sus consecuencias para la vida y la salud de la población, especialmente los niños y demás grupos vulnerables, así como para el medio ambiente de la región,

Consciente de que la comunidad internacional ha de prestar la debida atención a la cuestión de los aspectos humanos, ecológicos y socioeconómicos de la situación en la región de Semipalatinsk,

Reconociendo la necesidad de coordinar los esfuerzos a nivel nacional e internacional encaminados a la rehabilitación de la salud de la población afectada y el medio ambiente en esa región,

Teniendo presente la necesidad de conocimientos especializados para reducir al mínimo y mitigar los problemas radiológicos, sanitarios, socioeconómicos, psicológicos y ambientales en la región de Semipalatinsk,

Recordando la Declaración de Almaty² de los dirigentes de los Estados del Asia central, de 28 de febrero de 1997, por la que se proclamó 1998 Año de la Protección del Medio Ambiente en la región del Asia central,

Teniendo en cuenta los resultados de la conferencia internacional sobre los problemas de la región de Semipalatinsk celebrada en Tokio en 1999, que han contribuido a aumentar la mayor eficacia de la asistencia proporcionada a la población de la región,

¹ A/55/212.

² A/52/112, anexo.

Reconociendo la contribución de las diferentes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los Estados donantes y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a la asistencia humanitaria y a la ejecución de los proyectos de rehabilitación de la región,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹ y la información relativa a las medidas adoptadas para resolver los problemas sanitarios, ecológicos, económicos y humanitarios y satisfacer las necesidades de la región de Semipalatinsk;

2. *Subraya* la necesidad de que se siga prestando atención a nivel internacional y se redoblen los esfuerzos para resolver los problemas que atañen a la región de Semipalatinsk y su población;

3. *Insta* a la comunidad internacional a que preste asistencia en la formulación y ejecución de programas y proyectos especiales de tratamiento y atención de la población afectada en la región de Semipalatinsk;

4. *Invita* a todos los Estados, a las organizaciones financieras multilaterales competentes y a otras entidades de la comunidad internacional, incluidas las organizaciones no gubernamentales, a que compartan sus conocimientos y experiencia a fin de contribuir a la rehabilitación humana y ecológica y al desarrollo económico de la región de Semipalatinsk;

5. *Invita* a todos los Estados Miembros, en particular a los Estados donantes, y a los órganos y las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los fondos y programas, a que participen en la rehabilitación de la región de Semipalatinsk;

6. *Invita* al Secretario General a realizar un proceso consultivo, con la participación de los Estados interesados y los organismos competentes de las Naciones Unidas, acerca de las modalidades de la movilización del apoyo necesario para encontrar soluciones apropiadas a los problemas y necesidades de la región de Semipalatinsk, incluidos los designados como prioritarios en el informe del Secretario General;

7. *Exhorta* al Secretario General a que continúe sus esfuerzos para crear una mayor conciencia pública mundial acerca de los problemas y las necesidades de la región de Semipalatinsk;

8. *Pide* al Secretario General que le informe en su quincuagésimo séptimo período de sesiones acerca del progreso alcanzado en la aplicación de la presente resolución en relación con el tema titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial”.

*71a. sesión plenaria
27 de noviembre de 2000*